



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 08 de Abril de 2020.-

DECRETO N° 486.- /

Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo

DE FECHA 08.04.2020

funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos
d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me

DECRETO:

Trabajo Extraordinario de los funcionarios de esta corporación.

1.- **DENIEGUESE** la petición de Descanso Complementario por

NOMBRE	GRADO	CARGO	HORAS		TOTAL HORAS
			25%	50%	
ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ	17° EMR	AUXILIAR		40	40

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a

los funcionarios mencionado en el punto 1.

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.- ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

RPVB/

Distribución:

- Funcionario.
- Oficina Transparencia
- Archivo